Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

CONTRATO No. **664 de 2023**

FECHA DEL CONTRATO: **04 de Agosto del 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CONTRATISTA: **(HUYMEDIA SAS)**

CLASE DE CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y SEIS MILLON(ES) SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($36,771,000.00)**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y SEIS MILLON(ES) SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($36,771,000.00)**

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: **A partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2023**

PLAZO FINAL DEL CONTRATO **90 Dias**

PORCENTAJE EJECUTADO: **100**

FECHA DE INICIO: **23 de Agosto del 2023**

FECHA DE TERMINACION: **30 de Noviembre del 2023**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, QUE PROMUEVA LA UNGRD (UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) EN COORDINACIÓN CON LOS CMGRD BASADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE GUACARI, GINEBRA Y EL CERRITO JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En Guadalajara de Buga, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, se reunieron **LUZ MERY GUTIÉRREZ CORREA** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.922.708 de Cali (Valle), delegada para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 052 del 5 de enero de 2007, modificada por la Resolución No. 055 del 19 de enero del 2007 y **DIEGO FERNANDO QUINTERO ALARCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.320.086 de Guacari (Valle), y **MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.849.134 de la ciudad de Santiago de Cali, en su calidad Gerente y Representante Legal de la firma contratista (HUYMEDIA SAS), con el objeto de liquidar el contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

1) ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

1) Que la UGC SABALETAS-GUABAS-SONSO-EL CERRITO-DAR CENTRO SUR mediante estudio previo de fecha 14 de junio de 2023, determinó: "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, QUE PROMUEVA LA UNGRD (UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) EN COORDINACIÓN CON LOS CMGRD BASADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE GUACARI, GINEBRA Y EL CERRITO JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR ".

2) Que para lo anterior se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1775 del 21 de junio del 2023.

3) Conforme las reglas de la Ley 80 de 1993, se publicó en SECOP II, la invitación pública, acta y cierre de ofertas, actas de revisión de propuesta y oficio de adjudicación del contrato de mínima cuantía al oferente **MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA** en su calidad Gerente y Representante Legal de la firma contratista **(HUYMEDIA SAS)**, presento el 9 de julio de 2023.

4) Que para lo anterior se dispuso el Certificado de Registro Presupuestal No. No. 1933 del 08 de agosto del 2023.

5) Que el contratista presentó las pólizas de Cumplimento No.430-47-994000062413 de fecha 16 de agosto de 2023 y póliza de Responsabilidad Civil No. 430-74-994000023049 del 16 de agosto de 2023, emitida por la empresa Aseguradora Solidaria de Colombia, la misma que ampara el contrato, por lo que se expidió el acta de inicio el 23 de agosto de 2023.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

CONTRATO No. **664 de 2023**

FECHA DEL CONTRATO: **04 de Agosto del 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CONTRATISTA: **(HUYMEDIA SAS)**

CLASE DE CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y SEIS MILLON(ES) SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($36,771,000.00)**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y SEIS MILLON(ES) SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($36,771,000.00)**

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: **A partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2023**

PLAZO FINAL DEL CONTRATO **90 Dias**

PORCENTAJE EJECUTADO: **100**

FECHA DE INICIO: **23 de Agosto del 2023**

FECHA DE TERMINACION: **30 de Noviembre del 2023**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, QUE PROMUEVA LA UNGRD (UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) EN COORDINACIÓN CON LOS CMGRD BASADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE GUACARI, GINEBRA Y EL CERRITO JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR.

En Guadalajara de Buga, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, se reunieron **LUZ MERY GUTIÉRREZ CORREA** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.922.708 de Cali (Valle), delegada para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0110 No. 0655 del 24 de agosto de 2022, y **DIEGO FERNANDO QUINTERO ALARCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.320.086 de Guacari (Valle), y **MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.849.134 de la ciudad de Santiago de Cali, en su calidad Gerente y Representante Legal de la firma contratista (HUYMEDIA SAS), con el objeto de liquidar el contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

1) ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

1) Que la UGC SABALETAS-GUABAS-SONSO-EL CERRITO-DAR CENTRO SUR mediante estudio previo de fecha 14 de junio de 2023, determinó: "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, QUE PROMUEVA LA UNGRD (UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) EN COORDINACIÓN CON LOS CMGRD BASADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE GUACARI, GINEBRA Y EL CERRITO JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR ".

2) Que para lo anterior se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1775 del 21 de junio del 2023.

3) Conforme las reglas de la Ley 80 de 1993, se publicó en SECOP II, la invitación pública, acta y cierre de ofertas, actas de revisión de propuesta y oficio de adjudicación del contrato de mínima cuantía al oferente **MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA** en su calidad Gerente y Representante Legal de la firma contratista **(HUYMEDIA SAS)**, presento el 9 de julio de 2023.

4) Que para lo anterior se dispuso el Certificado de Registro Presupuestal No. No. 1933 del 08 de agosto del 2023.

5) Que el contratista presentó las pólizas de Cumplimento No.430-47-994000062413 de fecha 16 de agosto de 2023 y póliza de Responsabilidad Civil No. 430-74-994000023049 del 16 de agosto de 2023, emitida por la empresa Aseguradora Solidaria de Colombia, la misma que ampara el contrato, por lo que se expidió el acta de inicio el 23 de agosto de 2023.

6) Que obra el primer informe de actividades, del 5 de octubre de 2023, acta de entrega y recibido parcial.

7) Que obra segundo informe de actividades del 17 de noviembre de 2023, acta de entrega y recibido parcial.

8) Que obra tercer informe de actividades del 11 de enero de 2024, acta de entrega y recibido final.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El contrato principal No. 664 de 2023, fue suscrito por **LUZ MERY GUTIÉRREZ CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **31.922.708** de **Cali** (Valle), en su calidad de Directora Ambiental Regional Centro Sur y **MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA** en su calidad Gerente y Representante Legal de la firma contratista **(HUYMEDIA SAS)** .

3. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, QUE PROMUEVA LA UNGRD (UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) EN COORDINACIÓN CON LOS CMGRD BASADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE GUACARI, GINEBRA Y EL CERRITO JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR.

ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

1. Socialización y concertación con el supervisor y comunidad beneficiaria
2. Implementación de estrategias de comunicación y divulgación para el manejo integral de los residuos sólidos y acompañamiento de los procesos de Educación Ambiental, para la prevención y gestión del riesgo, que promuevan los concejos municipales de gestión del riesgo de los municipios de Guacari, Ginebra y El Cerrito
3. Diagnostico que permita de identificación de los factores de riesgo, entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.

4. Formulación de un plan de acción de implementación de la estrategias de comunicación y divulgación.
5. Implementación de las acciones bajo la responsabilidad de la CVC del proceso de Educación Ambiental que contribuya en la reducción de riesgo.

4. DURACIÓN.

El plazo inicial del contrato de prestación de servicios en referencia fue a partir de la firma del acta de iniciación desde el 23 de agosto 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

5. INTERVENTORÍA:

Constancia de la Oficina Asesora de Jurídica: Responsabilidad del supervisor: Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el supervisor DIEGO FERNANDO QUINTERO ALARCON en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Resolución DG 068 del 24 de febrero de 2003 siendo revisada y aprobada por el contratista.

Por su parte la Oficina de apoyo jurídico hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del supervisor.

6. GARANTIAS:

La Oficina apoyo jurídico de la Corporación, el día 07 de junio de 2023, aprobó las garantías constituidas por el contratista en concordancia con la cláusula del contrato inicial No 664-2023 así:

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Cumplimiento	.04/08/2023- 30/05/2024	$ 7.354.200
Pago de salarios y prestaciones sociales	04/08/2023- 30/11/2026	$ 1.838.550
Responsabilidad Civil Extracontractual	04/08/2023-30/11/2023	$ 232.000.000

NOTA: Las garantías se encuentran vigentes.

7.-EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista **MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA** en su calidad Gerente y Representante Legal de la firma contratista **(HUYMEDIA SAS)**, prestó a satisfacción el servicio en los términos pactados contractualmente, según certificaciones suscritas por el interventor del contrato, de igual forma el contratista presentó las facturas de acuerdo con la forma convenida en la cláusula del contrato (forma de pago).

8.- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÒN	FECHA DE PAGO	VALOR	DESCUENTO	VALOR PAGADO
Acta No 1	05/10/2023	$ 12.257.000	$ 1.560.450	$ 10.696,550
Acta No 2	17/11/2023	$ 12.257.000	$ 1.560.450	$ 10.696.550
Acta No. 3	11/01/2024	$ 12.257.000	$ 1.560.450	$ 10.696.550
	TOTALES	$ 36.771.000	$ 4.681.350	$ 32.089.650

BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	$ 36.771.000		100%
Valor adicionado	$0	$0	0%
Valor Pagado		$ 32.089.650	
Descuento		$ 4.681.350	
Sumas Iguales	$ 36.771.000	$ 36.771.000	100%
VALOR TOTAL	$ 36.771.000	$ 36.771.000	100%

9. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El interventor del contrato hace constar que el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF)(verificar si hay lugar a ello), para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Además, de conformidad con la constancia aportada por el contratista o el revisor fiscal (según el caso), se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

En mérito de lo expuesto las partes,

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva el Contrato No. 664 de 2023 , suscritos entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA y **MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA** en su calidad Gerente y Representante Legal de la firma contratista **(HUYMEDIA SAS)** .

En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del CONTRATO 664 de 2023, fue elaborada por el Supervisor del contrato en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por el contratista.

La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

Forma parte de la presente Acta de Liquidación Final, la certificación de paz y salvo por concepto de obligaciones parafiscales, salariales y prestacionales a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal de la firma **MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA** en su calidad Gerente y Representante Legal de la firma contratista **(HUYMEDIA SAS)**

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación en la ciudad de Guadalajara de Buga, en fecha 2 de julio de 2024.

POR LA CVC,

LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
DAR Centro Sur

POR EL CONTRATISTA,

MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA
Representante Legal (HUYMEDIA SAS).
Contratista

EL SUPERVISOR,

DIEGO FERNANDO QUINTERO A.
Profesional Especializado
Dirección Ambiental Regional Centro Sur